



AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGO

RESOLUCIÓN N°: 935

PUERTO NATALES, 28 JULIO DEL 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, lo dispuesto en acta complementaria de proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de Junio del año 2021, y Resolución CORMUNAT N° 302 de fecha 22 de Marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 3015 de fecha 28 de Julio de 2022, a nombre de Don **ALEJANDRO GUILLERMO CACERES AROS**, Rut. N° [REDACTED]
2. Correo Electrónico, emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 28 de Julio del 2022.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, exención de pago del 100%, por arancel de Inhumación, para Don **HAROLDO ARO AGUERO**, (Q.E.P.D), Registro N° 8165, quien será sepultado en Patio 1, Mausoleo, Fila A, N° 8 del Cementerio Padre Pedro María Rossa..

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretaria General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo Oficina Partes